Resolución Directoral

Nº 241 -2024 DE/ENAMM

Callao, 09 AGO. 2024

Visto el Acta del Consejo Académico N° 016 - 2024 de fecha 17 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018, modificado por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019 y modificado por Resolución Directoral N° 333-2021 DE/ENAMM de fecha 04 de octubre de 2021 Resolución Directoral Nº 407-2022 DE/ENAMM de fecha 15 de setiembre de 2022 y Resolución Directoral Nº 304-2023 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2023;

Que, el precitado reglamento establece en su artículo 39° literal (b) que: "*El Cadete que al término del primer semestre desapruebe UNA (1)*

o más asignaturas, tendrá el privilegio, por única vez, de repetir el año académico (...). Si el cadete incurre nuevamente en dicho supuesto, será separado de la Escuela por la causal de "Deficiencia Académica";

Que, con memorándum N° 306-2024/PREG de fecha 16 de julio de 2024, el Director Académico de Pregrado, eleva la información de los aspirantes a cadete náutico y los cadetes náuticos de la especialidad de Puente y Máquinas que resultaron desaprobados en el promedio final de las asignaturas correspondientes;

Que, cabe precisar que el Reglamento Académico de Pregrado, aprobado mediante Resolución Directoral N^{0} 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero de 2015, establece en su artículo 39^{0}, Item b) que: "El Cadete que al término del primer semestre desapruebe UNA (1) o más asignaturas, tendrá el privilegio, por única vez, de repetir el año académico (...)". Si el cadete incurre nuevamente en dicho supuesto, será separado de la Escuela por la causal de "Deficiencia Académica"; y en su Item c) que: "El Aspirante que al término de un semestre académico desapruebe UNA (1) o más asignaturas, será separado de la Escuela por la causal de Deficiencia Académica";

Asimismo, el artículo 78^{0} del referido Reglamento establece en su Item b) que: "La nota mínima aprobatoria es doce (12,00)". Por lo que resultaría pertinente que se declare la condición de repitentes y la condición de baja por la causal de "Deficiencia Académica" a los aspirantes a cadetes náuticos y cadetes náuticos que correspondan;

Por tanto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Sub director, Director Académico de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR DE BAJA por la causal "Deficiencia Académica" a los aspirantes a cadete náutico y cadetes náuticos de las especialidades de Puente y Máquinas de acuerdo al anexo A, B y C, así mismo, conceder por única vez el privilegio de repetir el año académico por la causal de "Deficiencia Académica", a los cadetes náuticos de la especialidad de Puente y Máquinas, que al término del semestre académico 2024-I obtuvieron resultados desaprobatorios en las asignaturas que se detallan en el anexo B y C.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Marina Mercante / Puente y Máquinas, Jefatura de Estudios Generales, Jefatura de la Secretaría Académica/Área de Registros y Notas Académicas, Oficina de Informática, Oficina de Administración, los/as interesados/as y demás

relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Ramiro GUERRA Rivera
00915117

Anexo
R/D N° 241 - 2024 DE/ENAMM de fecha 09 AGO. 2024

ANEXO A

SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I PREOGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES					
ASPIRANTES CON LA CONDICION DE BAJA					
N°	GRADO Y PROGRAMA	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA PROM FINAL	CONDICIÓN FINAL
1	Aspirantes B	AGUIRRE MARCOS, SHAMIR DEL PIERO	FILOSOFIA	11.00	BAJA
			FÍSICA I	11.00	BAJA
2	Aspirantes B	ARIAS ALVAREZ, CHRISTIAN ADRIAN	FÍSICA I	11.00	BAJA
3	Aspirantes A	DE LOS SANTOS CALAGUA, ADEMIR ALDAIR	GEOGRAFÍA MARÍTIMA	9.00	BAJA
4	Aspirantes A	GRAU TORIBIO, ALIT ANDRE	FÍSICA I	11.00	BAJA
			GEOGRAFÍA MARÍTIMA	8.00	
5	Aspirantes A	MARQUEZ NAIRA, MARCO ANTONIO ALEJANDRO	COMPRENSIÓN Y PROD DE LENGUAJE	11.00	BAJA
			FÍSICA I	9.00	
			MATEMATICA BASICA	9.00	
6	Aspirantes A	MEZA CARHUAPOMA, FELIX PROSPERO	FILOSOFÍA Y LÓGICA	11.00	BAJA
			FÍSICA I	10.00	
			GEOGRAFÍA MARÍTIMA	10.00	
7	Aspirantes A	MENDOZA SALAZAR, VALENTINO PEDRO MANUEL	ACTIVIDADES CULTURALES	9.00	BAJA
			COMPRENSIÓN Y PROD DE LENGUAJE	10.00	
			FILOSOFÍA Y LOGICA	9.00	
			FÍSICA I	7.00	
			GEOGRAFÍA MARÍTIMA	9.00	
			INGLES I	10.00	
			MATEMATICA BASICA	5.00	
			METODO DE ESTUDIO	11.00	
8	Aspirantes B	MEJIA LEON, ALAIN MANUEL	FÍSICA I	10.00	BAJA
			GEOGRAFÍA MARÍTIMA	10.00	
			INGLES I	11.00	
9	Aspirantes B	PALOMINO DAVALOS, FRANCO JESUS	COMPRENSIÓN Y PROD DE LENGUAJE	11.00	BAJA
			FILOSOFIA	11.00	
			GEOGRAFÍA MARÍTIMA	9.00	
			INGLES I	7.00	
			MATEMATICA BASICA	10.00	

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

Anexo
R/D N° 241 - 2024 DE/ENAMM de fecha 09 AGO. 2024

ANEXO B

SEMESTRE ACADEMICO 2024-I PROGRAMA DE MARINA MERCANTE

CADETES DE LA ESPECIALIDAD DE PUENTE CON LA CONDICIÓN DE REPITENTES Y BAJA

N°	GRADO Y PROGRAMA	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA PROMEDIO FINAL	CONDICION FINAL
1	2º Puente	CORNEJO CASTILLO, LUIS DAVID	Simulador de Puente I	9.00	REPITENTE
			Nav. Astronómica I	6.00	
2	2º Puente	DELGADO REATEGUI, JHEFERSON FABIAN	Inglés V	10.00	BAJA
			Simulador de Puente I	7.00	
			Nav. Astronómica I	9.00	
3	2º Puente	HUAMANI PACHECO, KEVIN ARTURO	Simulador de Puente I	10.00	REPITENTE
			Nav. Astronómica I	9.00	
4	2º Puente	PAHUACHON TORREZ, SEBASTIAN NICOLAS	Simulador de Puente I	11.00	REPITENTE
			Inglés V	11.00	
			Maquinaria Maritima Auxiliar	10.00	
			Seguridad Maritima II	10.00	
			Nav. Astronómica I	11.00	
5	2º Puente	VARGAS ZULOETA, CRISTHOFER PAUL	Simulador de Puente I	11.00	REPITENTE
			Inglés V	10.00	
			Legislación Marítima	11.00	
6	2º Puente	ZAPATA ZAPATA, PATRICIO LEONARDO	Simulador de Puente I	10.00	REPITENTE
			Inglés V	9.00	
			Legislación Marítima	11.00	
			Nav. Astronómica I	8.00	
7	3º A Puente	CANEPA CAMACHO, CARLOS ALBERTO	Inglés Tec. Marítimo	10.00	BAJA
8	3º B Puente	ANCAJIMA SAAVEDRA, PEDRO MIGUEL	Inglés Tec. Marítimo	10.00	BAJA
9	3º B Puente	PEREZ BERNAL, KATHERINE IMELDA	Inglés Tec. Marítimo	9.00	REPITENTE
10	3º B Puente	TAHUA VILLANUEVA, JOKSAN SANTY	Inglés Tec. Marítimo	9.00	REPITENTE

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°

Anexo
R/D N° 241 - 2024 DE/ENAMM de fecha 09 AGO. 2024

ANEXO "C

SEMESTRE ACADEMICO 2024-I PROGRAMA DE MARINA MERCANTE DE MAQUINAS

CADETES DE LA ESPECIALIDAD DE MAQUINAS CON LA CONDICIÓN DE REPITENTES Y BAJA

N°	GRADO Y PROGRAMA	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA PROMEDIO FINAL	CONDICION FINAL
1	1º Maquinas	AGUILAR MERINO MIGUEL ANGEL	FISICA III	11.00	REPITENTE
			TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	8.00	
			TERMODINAMICA	10.00	
2	1º Maquinas	CAÑARI CONDORI LEONELA DAMARIS	FISICA III	11.00	REPITENTE
			TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	11.00	
			TERMODINAMICA	11.00	
			MATEMATICA SUPERIOR I	11.00	
3	1º Maquinas	HONORIO ROJAS DANIEL ALEXANDER	FISICA III	11.00	REPITENTE
			TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	10.00	
			TERMODINAMICA	11.00	
4	1º Maquinas	MOLINARI DURAN MARLON JAIR	MATEMATICA SUPERIOR I	10.00	REPITENTE
			FISICA III	11.00	
			TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	7.00	
			GEOMETRIA DESCRIPTIVA	11.00	
5	1º Maquinas	OCON ARCE GABRIEL ANDRES	FISICA III	11.00	REPITENTE
			TERMODINAMICA	11.00	
			MATEMATICA SUPERIOR I	10.00	
6	1º Maquinas	RODRIGUEZ AROSTE RICHARD GERHARD	FISICA III	8.00	REPITENTE
			TERMODINAMICA	10.00	
7	2º Maquinas	CARRASCO HERRERA, JHON ALEX	INGLES V	11.00	BAJA
			MECANICA DE FLUIDOS	8.00	
			SEGURIDAD MARITIMA II	10.00	
8	2º Maquinas	FERNANDEZ RIVADENEYRA, PIERRE	INGLES V	11.00	BAJA
			MAQUINAS TERMICAS	11.00	
			SEGURIDAD MARITIMA II	10.00	
9	2º Maquinas	MENDEZ LEON, KARL SAID HARRISON	INGENIERIA ELECTRONICA	11.00	REPITENTE
			MAQUINAS TERMICAS	11.00	
			SEGURIDAD MARITIMA II	11.00	
10	2º Maquinas	ROBLES BURGA, EDUARDO DANIEL	ELEMENTO DE MAQUINAS	11.00	REPITENTE
			MAQUINAS TERMICAS	11.00	
			SEGURIDAD MARITIMA II	11.00	
11	2º Maquinas	SANCHEZ ASTUDILLOS, WUILIAN LEONCIO	INGLES V	8.00	REPITENTE
			INGENIERIA ELECTRONICA	11.00	
			SEGURIDAD MARITIMA II	10.00	
12	2º Maquinas	VALVERDE LLANOS, KALED ANDRE	MAQUINAS TERMICAS	11.00	REPITENTE
			INGENIERIA ELECTRONICA	11.00	
13	3º Maquinas	CASTILLO CAMARENA, OSCAR FRANCISCO	AUTOMATISMO I	10.00	REPITENTE
			CONTROL DE AVERIAS	11.00	
			GESTION DE RECURSOS HUMANOS	10.00	
			INGLES TECNICO MARITIMO I	8.00	
			METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	11.00	
			SEGURIDAD MARITIMA III	8.00	
			LAB. MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	11.00	

DIR. ACAD. PRE-GRADO ENAMM V°B°